



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE ACUERDOS DE ACTIVIDADES AL II TRIMESTRE (COPROSEC)

Siendo alas a las 5:00 pm del día 30 de Junio se da inicio a la sesión ordinaria, a mérito de lo prescrito en la LEY N°27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y en la directiva N° 010-2019-IN-DGSC, se reunieron los miembros del COPROSEC – LEONCIO PRADO, dando por iniciada la presente Sesión Ordinaria, según el siguiente detalle.

La Secretaria Técnica del COPROSEC de la Provincia de Leoncio Prado, informa que considerando que el 28 de febrero del 2022 se emitió el DECRETO SUPREMO N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y Salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, prorrogado por Decreto Supremo N°030-2022-PCM, Decreto Supremo N°041-2022-PCM y Decreto Supremo N°058-2022-PCM.

Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional

Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Durante el Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú, Por lo tanto se dispuso tomar medidas adecuadas para realizar las actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana en el II trimestre para el cumplimiento de todas las actividades.

Siendo las 7:30 pm del mismo día se dio por concluido la sesión ordinaria, por lo que los presentes firman el acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Alejandro Palma García
Asistente Técnico de COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Aldo D. Flores Huamán
TÉCNICO FAP (R)
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPROSEC